



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

A : **HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ**
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO
CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

De : **DIANA ANUSKA AGUIRRE MANRIQUE**
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

Asunto : Propuesta de reconocimiento como Personalidad Meritoria
de la Cultura a Victor Segundo Melendez Boulanger

Referencia : PROVEIDO N° 025167-2023-DGIA/MC (23AGO2023)
Informe N° 019328-2023-DIA/MC

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia, remito la propuesta efectuada por la Dirección de Artes de reconocer con la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a favor del señor VICTOR SEGUNDO MELENDEZ BOULANGER.

Conforme a la Directiva N° 002-2016/MC, "Directiva para el otorgamiento de reconocimiento del Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución Ministerial N° 107- 2016-MC, que establece los lineamientos y normas para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura se otorga a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país.

En ese sentido, tomando en cuenta la opinión técnica de la Dirección de Artes, desde la Dirección General de Industrias Culturales y Artes se emite opinión favorable para que, de considerarlo pertinente, se otorgue el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura al señor VICTOR SEGUNDO MELENDEZ BOULANGER, conocido artísticamente como "Víctor Meléndez", por ser un destacado guitarrista y promotor de la fusión de la guitarra peruana con el flamenco, habiendo aportado con su trabajo a la difusión y desarrollo de diversos géneros musicales de la costa peruana. Asimismo, adjunta los anexos 1, 2, 3 y 4 en relación a la búsqueda del registro de la plataforma PIDE RENIEC, del registro de Deudores Judiciales Morosos REDJUM, la búsqueda de registros en el registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, trayectoria documentada; así como comunicación previa pertinente del conocimiento acerca de la gestión materia del expediente de acuerdo a la propuesta.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

De estimar pertinente, se solicita disponer la continuidad del trámite de aprobación respectiva.

Atentamente,

DAM/cbd